Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 42985 – CD – UCR - FPCS**; del diputado BASILE; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar en relación al Programa Provincial Banco Solidario, nómina de beneficiarios que accedieron al Programa; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Provincial Banco Solidario, creado mediante Decreto Provincial N° 538/05, lo siguiente:

a) la nómina de beneficiarios que accedieron al programa;

b) el detalle de municipios, comunas y organizaciones civiles que recibieron fondos;

C) cuáles son los requisitos que los beneficiarios deben cumplir para acceder al crédito y certificación de los mismos;

d) las condiciones que reúnen los beneficiarios; y,

e) si se advirtieron casos de asociaciones civiles, instituciones y microemprendimientos que no reúnen los requisitos.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 09 de junio de 2021

FIRMANTES: ARCANDO-CORGNIALI-CIANCIO-BELLATTI-DE PONTI